The Mayflower School

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

1. Accidentes en el colegio

2. Si el alumno/a sufriera un accidente con traumatismo leve, a excepción de golpes en la cabeza, que no implique atención en el lugar del accidente, deberá ser enviado a la Enfermería en compañía de un adulto o compañero/a, dependiendo de su edad. Personal de Enfermería se comunicará con el apoderado para que sea llevado a la Clínica Universidad los Andes con la cual el colegio tiene convenio de seguro de accidentes para todos los alumnos/as. El alumno/a deberá ser retirado de Enfermería y mostrará su *pase* de salida en la Portería.

3. En caso que un alumno/a sea atendido en Enfermería y no sea necesario derivarlo a su casa, pero sí se requiera una observación posterior en su domicilio, personal de Enfermería comunicará al apoderado en forma escrita, pero, en casos especiales, lo hará telefónicamente.

4. Si el alumno/a sufriera un **traumatismo** (golpe en la cabeza, dolor intenso, deformidad de algún tipo, dificultad respiratoria, pérdida de conciencia o mareo, sangramiento profuso, compromiso ocular), deberá permanecer en el lugar del accidente **sin ser movido**, y acompañado por un adulto hasta la llegada de personal de Enfermería quien evaluará el accidente en terreno y autorizará el traslado indicando cómo realizarlo. El adulto que acompañe al alumno/a a la clínica, llevará una ficha médica con todos los antecedentes de salud que se tienen en el colegio. Esta ficha puede ser obtenida en Schooltrack.

5. En caso de accidente o enfermedad que requiera atención médica de urgencia, se solicitará la ambulancia a Clínica Universidad Los Andes, siendo Enfermería quien dará la orden de solicitud de ambulancia. La ambulancia entrará a los estacionamientos del Sector Infant/Junior o Senior, según sea el caso, al lugar designado y señalizado para este vehículo. El inspector o la persona que sea designada, informará de inmediato al apoderado y directora de la sección correspondiente. El alumno/a será acompañado por su profesor/a jefe o inspector, o quien indique la directora de sección, y deberá permanecer con el alumno/a hasta que llegue el apoderado a la clínica.

6. En caso de traslado en ambulancia desde el colegio, el alumno/a **siempre** debe ser acompañado por su profesor/a o entrenador correspondiente, haya ocurrido el accidente antes, durante o después de la clase.

7. Si por circunstancias extraordinarias la ambulancia demorara su llegada y solo si hubiera riesgo vital, Enfermería autorizará el traslado del alumno/a en auto particular, y ella lo acompañará para prestar los primeros auxilios. Se designará a una persona que permanecerá en Enfermería se acompaña al alumno/a a la clínica.

2. Protocolo de actuación en caso de accidente durante clases de Educación Física, Deportes y Entrenamientos

The Mayflower School

Dentro del colegio:

- Mandar llamar a personal de la Enfermería que esté más cercana, sin dejar solo al accidentado/a.
- Buscar a otro profesor o inspector con el cual dejar el curso.
- A partir de la llegada de la enfermera se seguirán todos los pasos indicados en el *Protocolo de actuación en caso de accidente.*

En otros recintos deportivos:

- El profesor/a a cargo debe constatar la disponibilidad de servicios del recinto (enfermería, ambulancia, botiquín), siendo estos revisados por el jefe del departamento y establecidos claramente en el contrato. El jefe del departamento debe luego informar a los profesores al respecto.
- El profesor/a a cargo debe disponer **siempre** de una lista con todos los teléfonos de los padres de los alumnos/as que están a su cargo, tanto si la actividad se realiza durante la semana como en el fin de semana. Además, cada Head de sección, inspector y oficina de recepción del colegio, deberá tener la lista de alumnos y alumnas con sus números de contacto.
- El profesor/a a cargo llamará a los padres y al colegio para dar cuenta, informar y coordinar eventuales traslados por accidente.
- Todo grupo que participa fuera del colegio debe estar acompañado por adultos responsables.
- El profesor/a a cargo acompañará al accidentado hasta que se hagan cargo sus padres o quienes ellos designen.

Consideraciones:

a. Disponer del servicio de Enfermería en todos los horarios en que se están realizando actividades físicas y deportivas con alumnos/as del colegio.
b. Contar con un teléfono celular de Enfermería.
c. Contar con lista de alumnos y alumnas que incluya los teléfonos de contacto de los padres.

3. Generalidades

- La persona a cargo de la seguridad del colegio, junto al adulto que presenciara el accidente, Enfermería, la directora de sección y el inspector, deberán reunirse luego del accidente para analizarlo y enviar un informe a Dirección y Gerencia.

- Es el inspector/a de la sección el responsable de investigar los detalles del accidente. Además la directora de sección deberá llamar a los apoderados a una entrevista para explicar las circunstancias del accidente y las medidas tomadas.

- En el caso de accidentes menores, Inspectoría y Enfermería informarán por escrito al apoderado sobre la situación y las medidas tomadas.